

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

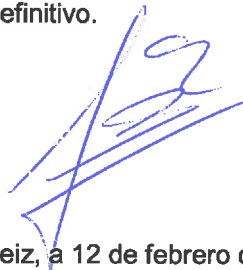
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	FEBRERO 2016

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de octubre del 2015 de la Directora de Unibasq, el día 16 de diciembre de 2015, de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 27 de Julio de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2016

Fdo.: Eva Ferreira García
La Directora de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: MARKETING DIGITAL (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

A destacar, sin embargo, que la demanda de la titulación está por debajo de lo previsto. Se recomienda la puesta en marcha de actuaciones de captación de alumnos con el objetivo de incrementar la demanda de la titulación.

En el informe de autoevaluación se destacan las dificultades para encontrar prácticas especializadas en el ámbito del Marketing Digital en la primera edición, curso 12-13, adecuadas al perfil del máster y sus requisitos temporales. Se valora positivamente los esfuerzos de la Universidad para corregir este aspecto, habiendo aumentado el personal de apoyo en el área de relación universidad-empresa que se encarga de la búsqueda de prácticas .

Tal como se señala en el Autoinforme, otra dificultad que se ha detectado es la secuenciación de materias. Aspectos que se han ido mejorando a lo largo de las diferentes ediciones, al tratarse de materias interconectadas. La secuenciación de materias es un ámbito que se ha ido mejorando a lo largo de las diferentes ediciones, fruto de incorporar la información tanto del alumnado como del profesado.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados al título han consistido básicamente en una encuesta externa a empleadores. La evolución del perfil de egreso está siendo reconocida en el mercado según se pone de manifiesto en la empleabilidad de los titulados. A pesar de esta valoración positiva la demanda de la titulación está por debajo de lo previsto como se señaló anteriormente.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Aunque el nivel de satisfacción de los egresados es positivo, tal como se señala en el informe de visita, es claramente descendente. En el curso 2013/14 el grado de satisfacción de los egresados ha disminuido de forma significativa en aspectos como organización de la docencia, coordinación, información publicada en la web, metodología y sistemas de evaluación y servicios prestados por la administración. Debe analizarse dicho aspecto.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Crterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda hacer accesibles algunos indicadores de resultados del programa formativo.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Sería recomendable proporcionar una mayor información relativa a la actividad del profesorado.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Crterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El porcentaje de profesores doctores (8/22) está por debajo del 53,85% que era el porcentaje existente en el momento de verificación de la memoria. También el porcentaje de profesores acreditados es bajo, únicamente 4 de 22 están acreditados. La actividad investigadora reflejada en base a participación en congresos y publicaciones científicas de calidad, todavía no alcanza los indicadores exigidos por las diferentes agencias de evaluación. Se recomienda establecer incentivos relacionados con la obtención de publicaciones científicas de calidad con relevancia internacional. Se recomienda la orientación de la labor de investigación hacia los estándares establecidos por las diferentes agencias.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La actualización del profesorado en temas docentes es adecuada, pero no se alcanza el mismo nivel de actualización en temas de investigación, tal como se señala en el punto 4.3 del Informe de visita. Se valora positivamente que la Universidad se plantee corregir este aspecto de cara al futuro, mediante las medidas presentadas en el Informe de autoevaluación:

"-Gestionar la incorporación de nuevos docentes colaboradores o contratados Doctores. El área cuenta con doctorandos que se prevé que se incorporen como Doctores.
- Impulsar los planes de doctorado.
- Mejorar el plan de formación de la Facultad, incorporando mayores dedicaciones a formación específica e investigación."

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En el informe de autoevaluación indican que este criterio no aplica a esta titulación. Sin embargo en el informe de la Visita se confirma que el máster cuenta con personal de apoyo. En cualquier caso, los diferentes colectivos están

satisfechos con el personal actual y su desempeño.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas son de carácter obligatorio y todos los estudiantes las están desarrollando. Se valora positivamente la existencia de una ficha de evaluación que proporciona transparencia sobre dicho proceso y su relación con el Trabajo Fin de Master desarrollado por el estudiante. Cabe destacar el importante papel proactivo por parte del departamento empresa-universidad, que está realizando una importante labor de acercamiento entre ambas instituciones.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se valora positivamente que las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación sean muy elevadas y se encuentren por encima de lo previsto en la memoria verificada.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los datos de inserción laboral de los egresados son positivos a pesar de la situación económica. Destaca el perfil de trabajador autónomo y temporal, aspecto éste relacionado con la externalización de este tipo de tareas por parte de las empresas.

